

COMISION CONJUNTA, PRESIDIDA POR LA CUARTA COMISION LEGISLATIVA,  
INSTITUIDA PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA  
LA CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA CREAR  
ENTROS DE SALUD O DE REHABILITACION PARA PERSONAS QUE SERALA-

\* \* \* \*

SESION CELEBRADA EN LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1958.

A LAS 09.30 HORAS.

La Comisión Conjunta se reúne bajo la presidencia del Coronel don Jorge Arangua Suárez, Jefe de la Subcomisión de Defensa Nacional de la Cuarta Comisión Legislativa, y con la asistencia del señor Mario Tapia Guerrero, en representación de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación Héctor Espinosa Caldera, en representación de la Segunda Comisión Legislativa; Coronel de Carabineros (R) Jaime López Abarca y

Agustín Vargas Alhucema, en representación de la Tercera Comisión Legislativa, y Jorge Correa Fontecilla, en representación de la Cuarta Comisión Legislativa.

Actúa de Secretario, el titular de la Subcomisión de Defensa Nacional de la Cuarta Comisión Legislativa, Teniente Coronel (J) don Eleazar Vergara Rodríguez.

\*\*\*\*\*

VERSION TAQUIGRAFICA

El señor Coronel ARANGUA.- Corresponde continuar el estudio del proyecto de ley que autoriza a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para crear Centros de Salud o de Rehabilitación para personas que señala.

El Comandante Vergara ha recibido ya los informes de la Contraloría, los que, a mi juicio, convendría comentar.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Se los acabo de entregar al señor Venegas.

El señor Coronel ARANGUA.- Podríamos dar lectura y comentar las partes más importantes.

El señor TAPIA.- ¡Se va a dar lectura al dictamen emitido en octubre de 1985!

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Me parece

que ese documento lo conocen todos.

El señor VENEGAS.- Bueno, conocíamos, más o menos, los reparos respecto a Personal, pero lo que considero más delicado es que se está objetando la creación misma del centro. Es decir, aquí hay un problema respecto de la convalidación de los centros.

El señor Teniente Coronel (J) VEGARA.- ¿Se refiere al primer informe, al dictamen 24.487?

El señor VENEGAS.- Sí.

El señor Teniente Coronel (J) VEGARA.- Al que dio origen al problema.

El señor TAPIA.- Los demás son reiterativos del anterior.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Podría ir

resumiéndolos.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Los otros dos, el 10.525, de 27 de abril de 1988, y el 25.608, de 29 de septiembre de 1988, ratifican el primer informe en el sentido de que es necesario regularizar las contrataciones y resolver las objeciones que se formularon a aquél.

El señor TAPIA.- ¿Me permite, Coronel?

Podríamos ver el primero.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- El dictamen 24.487 me parece que es conocido de todos, y es el que, precisamente, dio origen al problema.

El señor TAPIA.- Pero justamente debo formular una observación al respecto. El dictamen 24.487, de octubre de 1985, reconoce explícitamente facultades a la Caja para crear

resumiéndolos.

El señor Teniente Coronel (J) VENGARA.- Los otros dos, el 10.325, de 27 de abril de 1988, y el 23.608, de 19 de septiembre de 1988, ratifican el primer informe en el sentido de que es necesario regularizar las contrataciones y resolver las objeciones que se formularon a aquél.

El señor TAPIA.- ¡Me permite, Coronel?

Podríamos ver el primero.

El señor Teniente Coronel (J) VENGARA.- El dictamen 24.487 me parece que es conocido de todos, y es el que, precisamente, dio origen al problema.

El señor TAPIA.- Pero justamente debo formular una observación al respecto. El dictamen 24.487, de octubre de 1985, reconoce explícitamente facultades a la Caja para crear

estas dependencias. ¿No es así? A mi juicio, lo que se está objetando es la forma como se crearon, pero no dicha facultad. Creo que se la está reconociendo.

El señor VENEGAS.- Pero en el último párrafo de la página 3, se dice lo siguiente: "En consecuencia, no cabe sino concluir que la creación y funcionamiento por intermedio de la Caja y la contratación se han ordenado sin sujeción a

.....

El señor TAPIA.- Exactamente. Pero no está objetando la facultad, sino la forma cómo se hizo, porque en la parte anterior se señala que "ésta cuenta con atribuciones para crear las dependencias internas que sean necesarias para el desarrollo de sus funciones" --dentro de las cuales están los centros de salud de que estamos hablando-- "y para el cumplimiento de sus

finalidades, correspondiendo al Consejo adoptar los acuerdos respectivos y al Vicepresidente Ejecutivo dictar las resoluciones destinadas a materializar tales acuerdos, las que por incidir en la estructura orgánica de la repartición están afectas a tona de razón".

A mi juicio, lo que está objetando la Contraloría no es la facultad, sino la forma cómo se hizo. Estas resoluciones fueron todas resoluciones exentas.

Las partes a que acabo de dar lectura figuran en el dictamen 24.487, de 23 de octubre de 1985, párrafo tercero.

Y termina diciendo: "Ahora bien, el centro médico de que se trata se generó con el acuerdo del Consejo, fecha 2 de abril de 1980, y se formalizó en la Resolución 85 del mismo año, del Vicepresidente Ejecutivo. Sin embargo, cabe anotar que



el aludido acto administrativo fue dictado con el carácter de exento, por lo que en conformidad con lo dispuesto anteriormente debe cumplir el mencionado trámite de control de legalidad".

En consecuencia, lo que está objetando no es la creación del centro mismo, sino la forma como la hizo la Caja; es decir, sin el trámite de toma de razón. Así lo entiendo yo.

El señor VENEGAS.- Yo lo entiendo en el sentido contrario, pues me parece que se está objetando la facultad. O sea, puede crear una dependencia de la Caja. Eso es lo que dice.

El señor TAPIA.- Puede crear una institución como ésta, como dependencia de la Caja.

El señor VENEGAS.- Está hablando de dependencia, nada más. Creo que la finalidad escapa de las funciones de la Caja. Ahí es donde está el problema.

El señor TAPIA.- Es que, en ese caso, debemos remitirnos a otro punto, al artículo 7° de la ley referente a la facultad del Vicepresidente para financiar las atenciones médicas y dental curativas, hospitalaria, ambulatoria del personal en servicio activo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, pensionados, en retiro, montepíos y empleados de la Caja de Previsión.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Se refiere a la creación del Fondo.

El señor TAPIA.- Tiene toda la razón. Se trata del Fondo. Pero si se permite la creación de un Fondo para determinados objetivos, éstos se cumplen mediante algún expediente, que podrían ser los centros de salud. En caso contrario, el artículo 7° sería letra muerta, no tendría ninguna razón de ser. Así lo veo yo.

El señor VENEZAS.- Insisto en que yo no lo veo así.

Lamentablemente, no tengo a la mano el texto de la ley.

El señor CORREA.- Aquí hay dos cosas. En primer lugar, que el análisis del párrafo tercero a que alude el señor Tapia, está señalando que la Caja cuenta con atribuciones para crear las dependencias internas que sean necesarias para el desarrollo de sus funciones. Recalco lo anterior porque ocurre que en la especie estamos en presencia de funciones que no son propiamente, por ley, potestades de la Caja. Diría, en consecuencia, que más que a la creación misma de la dependencia, el párrafo tercero está objetando el desarrollo de las funciones.

Eso es por una parte.

Por otra, quiero señalar que, desde el punto de vista constitucional, me merece muchos reparos. Y si así lo

ha establecido este dictamen, lo ha hecho en forma muy tenue, o simplemente no lo ha dicho. Como digo, me merece muchos reparos la vigencia, bajo la actual Constitución, de la norma del decreto con fuerza de ley N° 31. El modificar estructuras internas de un órgano público hoy en día, de acuerdo con el artículo 7° de la Constitución, y del 62, inciso cuarto, N° 2, es atribución de ley. Por lo tanto, si quisiéramos sostener que la Caja cuenta con esta atribución, podríamos igualmente pensar que puede suprimir dependencias, lo cual escapa bastante a lo que la Constitución establece.

A mi juicio, lo que derechamente está objetando el dictamen es la creación de la dependencia, como lo consigna el párrafo final, la función, y, finalmente, la contratación de su personal. O sea, está apuntando a los tres vértices. Y eso

es lo que, entre otros aspectos que hemos visto aquí, debe resaltar el texto del proyecto de ley que está en estudio en estos momentos,

El señor TAPIA.- ¿Me permite una consulta?

El señor VENEGAS.- En los primitivos anteproyectos se convalidaban directamente los centros.

El señor TAPIA.- ¿Qué habría pasado si el Vicepresidente, en vez de dictar una resolución exenta, hubiera mandado para la toma de razón?

El señor CORREA.- Lo rechazan igualmente.

-- A petición del señor Mario Tapia, queda fuera de actas parte del resto de la sesión.

El señor Coronel ARANGUA.- Creo que todos estamos de acuerdo en que, si bien se produce un problema con la parte

egal de la creación de los centros de salud, la verdad es que estaríamos en condiciones de superarlo mediante este proyecto de ley. Les pido, entonces, abocarnos a la búsqueda de una solución, a fin de proponerla a nuestros respectivos mandantes.

Como ustedes recordarán, antes de la llegada de los invitados, mi General Andrade presentó dos alternativas de solución. El documento en el que ellas figuran por letras, lo tienen en su poder. Indudablemente que ahora habría que agregar a dichas alternativas, o a otra que pudiera surgir aquí, el problema de la legalización de los centros de salud.

Les ruego, por lo tanto, circunscribirnos a esta materia y decidir en definitiva el criterio de las respectivas Comisiones para legislar sobre el particular.

lominos

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Una de las alternativas  
taba al Vicepresidente de la CAPREDENA para crear Centros de  
; autorizaba al mismo Vicepresidente para contratar personal  
esos Centros con cargo a la venta de bienes y servicios de sa-  
regularizaba las contrataciones de personal efectuadas con an-  
idad a la vigencia de la ley realizadas con cargo a la venta de  
y servicios de salud; y, por último, establecía que todo el  
tal contratado lo sería conforme a las normas del sector privado.

Una segunda alternativa excluía los primeros dos puntos de la  
ior, y proponía regularizar las contrataciones; estipulaba que  
rancel contratado lo sería con arreglo a las normas del sector  
do, y facultaba para contratar personal de reemplazo más o me-  
a los mismos términos del texto que propusimos a la Junta en la

alumnos

la oportunidad. Se planteó la idea, finalmente, de fijar en DINA ya fuera una planta o bien una dotación.

Esas son las dos alternativas que se vieron en la sesión pasa-

El señor TAPIA.- O sea, de las de la letra a) a la b).

El señor Teniente Coronel (J) VEGARA.- Y de la letra c) a la

El señor Coronel ARANGUA.- Ofrezco la palabra.

Primera Comisión.

El señor TAPIA.- Debo señalar que cualquiera intervención en esta Comisión Conjunta es a título personal y no compromete a mí, porque él ha estado ausente durante la semana pasada y no he podido consultarlo. Por lo tanto, mis opiniones serán ad hoc.



teminos

Si estamos con la tesis de Jorge, la letra a) tendríamos que  
la inmediatamente afuera como caso, porque estaríamos autorizand-  
rechamente al Vicepresidente para crear Centros de Salud, lo que,  
jordo con la normativa constitucional, no es posible.

El señor Coronel ARANGUA.- La tendríamos que cambiar, para que  
galice lo que hay.

El señor TAPIA.- Tendríamos que convalidarla en el proyecto.

En cuanto a la letra h), ella es una consecuencia del recono-  
cto legal de los Centros, porque si es así, el Vicepresidente  
¿autorizado para contratar a ese personal en esta forma, o sea,  
argo a la venta de bienes y servicios.

¿Cómo acotar esto de acuerdo con lo señalado por la Junta?  
o se fija una planta chica con una dotación máxima -- porque

omino

¿ autorizando para contratar, tenemos que imponer ciertos lí-

- e fijar toda una planta. Creo que es más fácil y más efectivo

una planta chica con una dotación mínima.

El señor Teniente Coronel (J) VENGARA.- Vamos por partes, Mario.

En cuanto a lo primero, tú tienes reserva.

El señor TAPIA.- Primero, convalidar los Centros de Salud como

encios de la Caja de Previsión. O sea, que tengan una vincula-

rgánica con la Caja; que no sean autónomos, sino que dependan

Caja.

El señor Teniente Coronel (J) VENGARA.- Ya. Que sean organismos

Caja, en primer lugar.

¿luego?

El señor TAPIA.- Autorizar al Vicepresidente para contratar per-

, con una variable, cual es crear una planta chica con una dota-

mínima, o crear directamente una planta con los cargos que actual-

cominos

se requieran.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Eso es un problema.

El señor TAPIA.- Es una proposición abierta al debate.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Específicamente, en  
relativo al Hospital de Carabineros, creamos una planta china de  
regas; facultamos al Director para contratar, pero, a la vez, se  
jó el margen de la dotación de la que no podía exceder.

El señor TAPIA.- Es una de las alternativas. Es la que, a mi  
o, más se acomoda a las circunstancias.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- ¿Después?

El señor TAPIA.- Regularizar las contrataciones que se han  
en el pasado.

El señor CORREA.- ¿No estimas más flexible, para este tipo de  
formas tan especiales que funcionan al margen de la Caja, y más  
o, sean que van a estar sujetos a las normas del sector privado.

caminos

ser simplemente una dotación, que comprendería, de acuerdo con  
nos informó el señor Vicepresidente, alrededor de 120 personas?  
habría que fijar un número de horas médicas y de horas odon-  
cas.

El señor TAPIA.- Ese problema es realmente ....

El señor CORREA.- ¿Por qué digo esto? Porque al sujetar esto a  
esta chica puede que mucha de esta planta no sirva en un momento  
dado. En cambio, la simple autorización para contratar, flexi-  
ble, con una limitación numérica, creo que sería mucho mejor --  
a finalidad de este servicio, que es quasi empresa-- a que lo  
hacemos en una planta.

El señor TAPIA.- La verdad es que cuando yo hablo de planta,  
visualizando en cierta medida una dirección orgánica adminis-  
ra, que sería la que encabece esto. Personalizando con un ejemplo

dominos

alguna que el doctor Silva no va a ser contratado con cargo a modalidad; lo será, sí, ese es funcionario de la Caja. Así viro yo el asunto.

El señor CORREA.- A mí me da la impresión de que tenemos que muy realistas. Si bien la Caja va a continuar siendo un órgano co, desde el punto de vista funcional, de lo que realizará esta tendrá todas las características o ya tiene todas las características de un órgano-empresa. No digo que esté obteniendo lucro, pero sus características apuntan a eso. Entonces, encajillarla en planta en alguna medida la va a ...

El señor YAPIA.- Me gusta más esa idea. Estoy de acuerdo con Me gusta más la idea de la dotación.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Hay tres posibilidades: planta grande o una planta chica o una dotación.

osinos

El señor TAPIA.- Yo asumo perfectamente lo que dice Jorge.

El señor Coronel ARANGUA.- Es por lo que más se inclina.

El señor TAPIA.- Sí, claro.

El señor Coronel ARANGUA.- Segunda Comisión.

¿Qué opina sobre el primer punto relativo a convalidar los

de Salud?

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Quisiera hacer un al-  
pervio.

El señor Presidente de nuestra Comisión habló sobre este tema

señor Ministro de Defensa Nacional, y, empleando términos muy

ta hoy en día y muy claros en su significación, le "rayó la can-

el problema. Y este "rayado de cancha" significaría la presenta-

por parte del Ministerio de Defensa, de un proyecto ajustado a

rayado de cancha" que, en primer lugar, incluye la convalidación

omino

creación de los Centros, porque se ha llegado a la conclusión  
ello no está adecuado. En seguida, en lo que se refiere al  
del personal, se parte de la idea de un aumento de planta de  
INA, en las cantidades que sean necesarias y convenientes, co-  
cual es no nos vamos a pronunciar, sino cuando llegue la pro-  
En concreto. Porque esta gente de estos Centros, de dotación de  
INA, va a depender orgánica y jurídicamente de esa Caja; o sea,  
Centros estarán "tripulados" con parte o todo, con un mínimo o  
máximo --no sé-- de personal de dotación, y el resto podrá co-  
sider, si es que se puede hacer, a contrataciones con cargo, por  
, a los bienes y servicios que generen esos Centros. Esto lleva,  
una forma, a la convalidación del problema del personal. Ahora  
siendo esta la idea, cualquiera que sea la cantidad en que se  
e la dotación de CAPREDENA, tiene que venir con el Informe del

Continúa

0

terio de Hacienda.

Por otra parte, se mantiene la misma idea inicial en cuanto a  
regula por el decreto ley N° 3.500, y la que se contrata, por el  
decreto ley N° 2.200.

El señor CORREA.- Va a haber una dualidad de régimen jurídico,  
en el que el personal civil de la Caja está sujeto al Estatuto Admi-  
nistrativo.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- El personal que inte-  
grará la dotación de CAPREDESA tendrá que regirse por alguna norma. No  
sé cuál es. Entiendo que una parte puede estar sujeta al decreto ley  
N° 3.500.

El señor CORREA.- En este momento se está regiendo por el Código  
de Trabajo.

El señor YAPIA.- Sector privado.



Felomina

W/11

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Hay una confusión.

El señor VERGAS.- Hay una situación que es posible aplicar  
camente respecto a determinado personal.

El señor ESPINOSA.- Por eso fui bien claro al decir que hay  
sacramento de dotación, y no queda eliminada la posibilidad de  
parte de este total correspondía a contrataciones.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Se trata de la misa  
a de la Primera Comisión; una planta chica.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- No, no. Cuando llegue  
proyecto, ahí vemos los números.

El señor TAPIA.- Lo que el señor Coronel dice es otra cosa: se  
4 refiriendo a una indicación del Ejecutivo...

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Pero evidente.

El señor TAPIA.- ... que tendrá en como término.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Yo estuve el martes con el Ministro de Defensa y me dijo que, efectivamente, había conversado con el General Matthei, pero en ningún momento aludió acerca de otro proyecto. Mañana voy a estar de nuevo con ese Ministro, sobre el proyecto relativo a bonificación de riesgo, y le preguntaré si es efectivo; pero me da la impresión de que no existe ningún ...

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- En todo caso, hay un problema de dotación, y cualquiera que sea su número necesariamente va a necesitar, para su tramitación, de una indicación del Ejecutivo. Sean o no 20 personas las que aumenten la dotación de CAPREDEUSA, ello va a tener que estar financiado y contar con el respectivo informe del Ministerio de Hacienda.

El señor TAPIA.- No necesariamente.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Es que una cosa es la

minos

y otra, la dotación.

El señor Carroel de Aviación ESPINOSA.- Puf muy claro al decir  
ón".

El señor VINEGAS.- Nosotros estamos por legislar en consecuencia  
pautas que den ustedes. Lo que se ha dicho quisiera interpre-  
e la siguiente manera. Nosotros estaríamos aquí haciendo un  
a, el que será patrocinado por el Ejecutivo, que, primero, des-  
ajustado a derecho la creación de los Centros; segundo, desin-  
astadas a derecho las contrataciones de todo el personal, esto,  
está aquí; tercero, aumentaré la planta de CARRICERA con el  
de que, con cargo a este mismo personal, sean encasillados en es-  
ta, lo que, a mi juicio, sólo puede alcanzarse a los administra-  
a los auxiliares; pero el sistema de los profesionales ve a  
nible ensajarlo ahí. Después que está llenada parte de la do-

Palomino

-27-

714

lón, el resto, el excedente que quede, se fijaría una dotación

ma para que pueda ser llenada o reemplazada por la Caja misma.

- Vitta

de esta dotación máxima se fijaría, respecto de los profesio-  
una capacidad de horas funcionarias.

El señor Teniente Coronel (J) VEGARA.- Tope también.

El señor VENEZAS.- Ese sería el esquema.

El señor TAPIA.- Eso es.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Eso obliga  
a tener la cantidad de gente que hay en la Capredena. ¿Correcto?

El señor TAPIA.- Correcto.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Y a esa can-  
tidad de gente hay que pagarle con algo.

El señor TAPIA.- Con venta de bienes y servicios.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- No, no.

seguir aumentando el presupuesto de la Capredena.

El señor VENEZAS.- Evidente. Claro.

El señor Teniente Coronel (J) VEGARA.- O sea,

- Vitta

terminado personal de estos Centros pasen a ser funcionarios  
Caja.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- De la plan-

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- de la plan-  
la Caja.

El señor TAPIA.- Ley de Presupuestos.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Claro, Ley  
supuestos. Además, que haya otro número de personas que se  
te...

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Eso se re-  
or las normas que rigen para el sector privado, y se les pa-

El señor VERGARA.- ... con cargo al presupuesto.

El señor CORREA.- El personal administrativo enca-

I - Vitta

do que se rige por el Código del Trabajo pasaría al J38.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Al que rodea.

El señor CORREA.- Los profesionales, que quedarían a un régimen de horario, seguirían bajo el Código del Trabajo.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Se parte de la siguiente premisa. El personal administrativo sería, por decirlo así, casi permanente. El variable es el profesional.

El señor Coronel ARANGUA.- Correcto. Así me parece.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Por lo que respecta al personal administrativo puede ser parte de la Caja. Pero si se requiere, evidentemente, una indicación, porque el proyecto debe venir financiado. El otro personal corresponde a una

Vitta

d de contratación,...

El señor TAPIA.- Ahí sí.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- ... lo cual  
una proposición.

El señor Teniente Coronel (J) VENGARA.- Y esa pro-  
no la podremos hacer nosotros.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- No.

El señor Coronel ARANGUA.- Creo entender que esta-  
oños de acuerdo en covalidar los Centros de Salud.

El señor TAPIA.- Sí.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Sí. Hay  
validarlos.

El señor Coronel ARANGUA.- En seguida, todos esta-  
le acuerdo en declarar ajustadas a derecho las contratacio-  
teriores a éstas.



/5 - Vitta

El señor TAPIA.- Exacto.

El señor Teniente Coronel (J) VERCARA.- No sé si es de acuerdo en ese punto.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Ahí jugará reposición que se haga. Son dos pasos.

El señor Coronel ARANGUA.- Yo no sé, mi Coronel, se puede decir: "Se declaran ajustadas a derecho las contrataciones anteriores a esta fecha".

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Digámoslo otra manera. Hay una situación hasta hoy. De aquí, empieza a ir así. Para atrás, hay que arreglar lo que está inadecuado.

El señor TAPIA.- Claro. A la misma razón la misma posición. En el fondo, lo que estamos haciendo es clarificar la responsabilidad administrativa.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Eso es para

/6 - Vitta

Es.

El señor Coronel ARANGUA.- Donde se nos produce el  
sistema es para adelante.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- En cómo  
se maneja la gente en esta circunstancia.

El señor Coronel ARANGUA.- Quiero recordar un hecho,  
coronel. Si no me equivoco, cuando se le pidió a la Caja que  
diera el número de personas, ésta indicó el personal que no de-  
bería ser. Eran setecientas y tantas.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Esa era  
una idea mía.

El señor Coronel ARANGUA.- La parte que se servía  
también en horas funcionarias.

Yo no sé si estaríamos de acuerdo en legislar res-  
pecto de esa idea.

- Vitte

Yo entiendo poco lo de la planta y lo de la dotación,  
gamos que hay cierto personal administrativo que no debe mo-  
Hablo yo de un funcionario...

El señor TAPIA.- Estadístico.

El señor Coronel ARANGO.- ... estadístico. Pero  
luso para el bien de estos Centros de Salud, hay que dejar  
édicas, a fin de que en una ocasión contraten más dentistas,  
más urólogos, cardiólogos, o qué sé yo. Eso ya es parte  
administración médica y técnica. A mi juicio, ésa sería  
elente solución.

No sé si estaríamos de acuerdo en legislar en ese  
yéndonos al detalle.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- El punto  
iguiente. En el fondo, la idea tiende a lo mismo, a la  
lo del problema. La gran diferencia está en que en todas

/9 - Vitta

me que hacerse. No creo que le haya dicho que tiene que mandar proyecto de ley.

Entonces indicar los números y decir cuántos aquí tantos allá es un detalle hasta secundario. El punto está en solucionar el problema ahora y dejar claro cómo funcionará hacia delante.

El señor VENEZAS.- Deseo hacer una pequeña reflexión. Cuando se convalidamos al personal, declaramos ajustada a derecho la contratación de las 1.074 personas, se aumenta la planta de la Capredena en 700 plazas y se dispone en la misma ley que en los nuevos cargos se encasillará al personal convalidado y que es contratado, lo que quedará es gente contratada como profesional, pero con régimen del Código del Trabajo. Entonces ese grupo de personas yo lo fijaría como dotación, en número y en horas. Es complicado fijar solamente horas, porque ya están las contra

411/10 - Vitta

aciones hechas.

El señor Coronel ARANGUA.- Pero ése es problema...

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- ... de la  
reposición.

El señor Coronel ARANGUA.- Habrá ocasiones en que  
necesitarán cuatro oculistas, y a lo mejor después sólo dos.

El señor TAPIA.- Claro. En ese caso es mejor fijar  
ras.

El señor Coronel ARANGUA.- Sí, horas.

Puede haber diez mil médicos para veinte mil horas  
dos mil médicos para esas mismas veinte mil horas.

El señor VENEGAS.- Los quiero llevar a que piensen  
lo siguiente. Estamos diciendo que se convalida la contratación  
1.074 personas, de las cuales 700 pasan a la planta. Al hacer-  
la convalidación, quedarán 600 personas contratadas y sanciona-

- Vitta

la ley. ¿Cómo se transformará ese número en horas?

El señor TAPIA.- Se transforma no más. Es un proble

la ley.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- De paso,

lo que hoy día esas personas están contratadas por horas.

El señor VENEGAS.- También por número.

El señor TAPIA.- Lo que yo haría sería sanear la  
cía de estos contratos. Después diría: "El que está cum-  
labor de estadístico pasa a la planta; el que cumple fun-  
de oculista, queda en la dotación.

Ahora, los que estamos reconociendo como médicos  
quedarán en la dotación, son tres mil personas, quienes sig-  
n 7.000 horas, por decir algo. En definitiva, la ley puede  
ser que el máximo será de 7.000 horas.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Sí, podría

471/12 - Vitta

ser. Incluso se puede decir cuál es el financiamiento.

El señor TAPIA.- Eso, en consecuencia, da flexibili-  
dad para adoptar las políticas de salud, porque a lo mejor este  
año, por a), b) o c) motivos, o en cinco años más, las necesi-  
dades son otras; por ejemplo, qué sé yo, menos oculistas y más car-  
diólogos.

El señor Coronel ARANGUA.- Habrá otras enfermedades  
que ahora no conocemos.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Se me ocu-  
rre que en lo administrativo la Caja puede presentar otra alternati-  
va. Pareciera ser más lógico que aquel personal común, de deta-  
che o de planta, y aquel especialista, sea contratado. Eso es  
lo que la flexibilidad se necesita con el personal profesional y  
no con el administrativo.

El señor TAPIA.- No sé cuál es su experiencia en

11/13 - Vitta

sto. Pienso que sería una cosa bien novedosa.

El señor CORREA.- Los he escuchado muy atentamente, en distraerlos sobre lo que se ha estado debatiendo acá en materia de dotaciones, quisiera reflexionar un poco respecto de los cuatro o cinco puntos que serían los que supuestamente configurarían la Ley.

El primer punto es que se declarará ajustada a derecho la creación de estos Centros de Salud. Pero si nosotros hacemos eso tenemos creado un órgano, pero no la función, es decir, la competencia. Actualmente es una competencia que no existe. La Caja no tiene facultades para realizar estas funciones. Entonces, junto con declararla ajustada a derecho, tenemos que dar la competencia para realizar prestaciones de salud, apuntado a tal o cual cosa. Tendremos que dedicar una media línea a esto.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- De inmedia



14 - Vitta

seo hacer un alcance a eso, que considero sumamente interesan-

Evidentemente, ésa es una necesidad. Si no, queda-  
mpre latente cuál es el ámbito de acción de la Caja. Si uno  
ere meter en esta materia, la proposición por parte de la Ca-  
e ser muy precisa. Acotémoslo de una vez por todas. Siem-  
existido la idea, y es plausible ampliar esta cosa por necc  
o por otro motivo. Esa ha sido una de las causas del proble-  
ntonces había que decir: "Bueno, hasta aquí no más se llega",  
o poniendo: "Ya, se va a rebajar. No quiero más.". Cómo de-  
no importa, pero que se muestre, por decirlo así, una acepta-  
limitación. Yo me adelanto a expresar que si se insiste en  
o abierto, con proyecciones, en ese mismo instante volverá

14 - Vitta

aseo hacer un alcance a eso, que considero sumamente interesan-

Evidentemente, ésa es una necesidad. Si no, queda-  
empre latente cuál es el ámbito de acción de la Caja. Si uno  
iere meter en esta materia, la proposición por parte de la Ca-  
be ser muy precisa. Acotémoslo de una vez por todas. Siem-  
a existido la idea, y es plausible ampliar esta cosa por nece-  
o por otro motivo. Esa ha sido una de las causas del proble-  
Entonces había que decir: "Bueno, hasta aquí no más se llega",  
so poniendo: "Ya, se va a rebajar. No quiero más.". Cómo de-  
no importa, pero que se muestre, por decirlo así, una acepta-  
a limitación. Yo me adelanto a expresar que si se insiste en  
lo abierto, con proyecciones, en ese mismo instante volverá  
vez el problema y empezará el por si acaso, créase, facultase,  
a podría ser.

1/15 - Vitta

El señor CORREA.- Es muy difícil.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Debe ser acotada la proposición, de manera de no toparse ni tocarse con funciones que les competen derechamente a los servicios de salud de Fuerzas Armadas, a los hospitales, etcótera. Puede haber un promiso. Es cuestión de voluntad.

El señor CORREA.- Este primer punto, el de la competencia, es el que me preocupa.

Hay un segundo aspecto sobre el cual quisiera llamar atención. En ese sentido, colega, quisiera pedirle su experiencia en esta materia, sobre todo, porque veo que se trata de un asunto laboral.

Actá estamos señalando que el personal administrativo de servicios menores va a sufrir una mutación, un cambio, ¿no así? Es el personal que decimos que va a ser encasillado. Luego, va a haber un cambio de régimen jurídico. Lo vamos a sacar del Código del Trabajo y lo vamos a meter en el Estatuto Administrativo.

Fuere bien, aquí viene mi pregunta. No soy especialista en materias del estatuto del Código del Trabajo, pero en cambio sí lo soy en las del Estatuto Administrativo. ¿No habrán ya

2  
diciembre.

chos devengados en materia de Código del Trabajo? Porque  
la vamos a tener que decir en algún momento --hemos estado  
lindo así el esqueleto-- que "a partir de la fecha de la  
ncia de esta ley o después de treinta días de entrada en  
cia" --ya veremos cómo lo hacemos--, "el personal adminis-  
tivo, que sea encasillado, pasará a regirse por las disposi-  
es del Estatuto Administrativo." Eso lo vamos a tener que  
necesariamente. Entonces si pregunta es, ¿Provocará algu-  
storsión este cambio de régimen jurídico, de acuerdo con  
y N° 16.240 ?

El señor VESGAS.- No. Hay muchos precedentes. Hay  
es leyes que han transformado personal del sector público.  
roblema está en que si se pasa por la cesación de los ser-  
se con cargo al Código del Trabajo para pasar a la planta,  
meran todos estos problemas. Pero si por el Ministerio de

... ley continúan como funcionarios públicos, en este caso, el  
problema es que una simple expectativa de reemplazo en  
horales no provoca ningún tipo de situaciones.

El señor TAPIA.- Al revés habría sido un problema.

El señor VENEGAS.- Hay varias leyes. Y hay algunas en  
las que se ha hecho al revés.

El señor TAPIA.- Claro. Pero aquí van a pasar  
... 318. Si fueran al revés las disposiciones del trabajo,  
crearían, por ejemplo, por dictámenes, cualquier cosa. Pe-  
ro yo creo que aquí no.

El señor VENEGAS.- Pero hay una serie de leyes que ...

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Ahora, va a  
... en casos, con una u otra solución, que se van a prestar pe-  
... problemas. No hay ninguna duda de que los va a haber.

El señor TAPIA.- Los beneficia.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Pero eso ya  
se lo llevo a la Caja.

El señor VENEGAS.- Con estas ideas que hemos dado no-  
ros aquí, me atrevería a decir que deberíamos redactar un  
texto aproximado, para que lo que nos venga de la Caja sea lo  
cercano a esto. Porque de lo contrario, no nos van a inter-  
esar y vamos a volver otra vez al debate aquí.

El señor CORREA.- A fojas cero.

El señor Coronel ARANGO.- Podríamos citar al perso-  
nal de la Caja para que trabaje aquí.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Yo creo que  
la central no es difícil. Más que nada está en cómo lo ha-

El señor Teniente Coronel (J) VENGARA.- Primero, mi-  
entras, tenemos que saber efectivamente qué es lo que dicen

de representantes de la Primera, de la Segunda y de la Tercera Comisiones Legislativas. Esto es previo. Es decir, que nos sigue la cancha.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Esta es la posición de la Segunda Comisión. Además, ha sido hablada ...

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- ¿Pero qué personal ingresa a la Planta? ¿Cuál personal? Ahí estamos todos.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- No. Nosotros no ...

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Es ése el fondo del problema. Si van a ser estas 722 personas, el problema de la planta a la Caja es enorme. ¿No es verdad?

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Por eso, que se hagan la proposición, que hagan un proyecto con algunas



alternativas.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- ¿Yo no sé  
si es la posición de la Primera Comisión? ¿Si está de acuerdo  
en esto o no está de acuerdo?

El señor TAPIA.- Yo creo que ahí previamente tendríamos  
que llegar con una posición muy clara, ...

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Muy clara y  
definida.

El señor TAPIA.- ... en cuanto al mérito, diez mil  
reces, las setecientas y tantas, las que sean. Como dicen  
ahí, tenemos que llegar con la cancha rayada.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Hay que saber  
qué es lo que quiere el Almirante Merino, el General Matthei,  
General Stange y nosotros. Pero con instrucciones precisas.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- El punto se-

fa saber que esta gente que pasa a ser parte de la planta, de la dotación de CAPREDENA, se define, en términos aproximados, así sería su cantidad.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- No, porque...

El señor TAPIA.- Eso sería el segundo grado de importancia.

El señor CURREA.- El segundo. Claro.

El señor TAPIA.- ¿Por qué? Porque eso también es una cuestión de mérito. ¿No es verdad? En razón de que estaría comprometiendo o no estaría comprometiendo financiamiento fiscal.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Correcto.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- ¿Qué personal estima que debe pasar a la planta de la Caja?

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Eso es lo que yo. ¿Qué personal se estima?

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Eso es lo que  
equinto. ¿Cuál personal debe pasar? ¿Todos los administrativos?

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- ¿Por qué no  
jamos que la CAPREDENA haga la proposición?

El señor Coronel ARANGUA.- Es que vamos a llegar a lo  
no.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Es que vamos  
llegar a lo mismo.

El señor Coronel ARANGUA.- El problema está en que  
otras no sepamos el rayado de cancha de cada Comisión, pode-  
seguir proponiendo ...

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Ese punto no  
sego claro. Quiero ser bien franco. La idea básica, central  
a que he mencionado. Puedo tratar de consultarlo, pero no  
comprometo a que sea así la ...

El señor Teniente Coronel (J) VENGARA.- No sacamos con seguir conversando, mi Coronel, si no tenemos las ins-  
tuciones precisas.

El señor VENEGAS.- ¿Por qué no hacemos una reunión el  
sa, por ejemplo, y cada uno trae un texto más o menos apro-  
? Además, podemos citar a la gente de la Caja.

El señor TAPIA.- Puedo hacer una sugerencia. ¿Podemos  
: sin grabación?

El señor Coronel ARANGOYA.- Por favor, no grabe más.

{.....}

El señor Coronel ARANGOYA.- Yo les pediría que en una  
la reunión, que la podríamos fijar ahora, por favor, tra-  
las ideas matrices sobre las cuales los respectivos man-  
desean legislar, y así nosotros podemos hacer un proyec-  
proponer un texto. ¿Les parece bien?

¿Cuándo les convendría hacer una reunión? ¿Cuándo se-  
bueno? Yo les pediría a ustedes, que son los que más cono-  
a sus mandantes y con los que van a tener que fijarse un  
o para poder hablar con ellos sobre esto. ...

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Tendríamos  
hacer lo siguiente, mi Coronel. Tener una reunión. Ahora,  
¿sé si mi Coronel podrá hablar con mi General Matthei.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Es que ya me  
estas instrucciones. Así que ...

El señor Coronel ARANGUA.- Bueno. Usted viene con esas  
acciones, si no se las han cambiado.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Lo único se-  
tratar, como dije donantes, de ver cuál sería la idea o qué  
sería la que incrementaría la planta y cuál no. Pero con-  
ses. Ver las necesidades, las posibilidades económicas que

teja tanto la Caja como Hacienda para.

El señor VENEZAS.- Vamos a tener que tener a la vista la actual planta de la Caja.

El señor CORREA.- Si pasarán a la planta 720 personas, del sobre hojuelas para el Centro de Salud, porque dispondrá de una cantidad de plata extraordinaria, ya que el gasto será un cargo a la Ley de Presupuestos.

El señor Coronel ARANGUA.- Bien, fijemos una fecha de fin.

El señor TAPIA.- Yo pediría que fuera la próxima semana.

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Podría ser el próximo lunes, entonces.

El señor Coronel de Aviación ESPINOSA.- Dejémosla para el jueves de la próxima semana.

El señor TAPIA.- O para el miércoles.

El señor Coronel ARANGUA.- ¿A cómo estamos el próximo miércoles?

El señor Teniente Coronel (J) VERGARA.- Estamos a 23, el Coronel.

El señor TAPIA.- El miércoles 23.

El señor Coronel ARANGUA.- Entonces, nos reuniremos el miércoles 23, a las 9.30 horas, en el bien entendido de que todos llegaremos con la cancha rayada.

Se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*